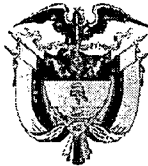


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: 11001-40-03-036-2019-0691-00.

DEMANDANTE: LAURA GABRIELA RIVERA RUBIANO Y OTROS.

DEMANDANTE: ENRIQUE ANTONIO ALFORD Y OTROS.

Téngase en cuenta la sustitución del poder efectuada en favor del Dr. Hugo Hernando Rosales Caballero, la cual se limitó la asistencia a audiencia programada para el 18 de mayo del presente año.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ.

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy 12 DE MAYO DE 2021 a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

D.H.M.F.

195